

**Oficio No. 062 SG-RRHH
Tegucigalpa, M. D. C.**

6 de marzo de 2024

Abogada Ana Velásquez

OIP


Su Oficina

Estimada Abogada Velásquez:

Tengo a bien remitir a usted, para su publicación al portal único de transparencia las circulares correspondiente al mes de octubre del 2023 que emitió la Sub Gerencia de RRHH no se remitió en el mes respectivo debido al retiro voluntario del Ingeniero José Carlos Orellana acontecido el pasado 25 de septiembre de 2023.

Agradeciendo la atención a la presente.

Atentamente,


Lic. Ela Patricia González Moncada
Subgerente de Recursos Humanos
IHAH

Cc: Archivo

CIRCULAR No. 15

PARA: Personal que labora en la Zona Centro IHAH

DE: Ela Patricia González Moncada
Subgerente de Recursos Humanos

ASUNTO: Horario de Trabajo

ECHA: 13 de octubre de 2023



Con instrucción de la Gerencia se les notifica que los colaboradores que laboran en la Gerencia, Secretaria General, Subgerencia de Administración y Subgerencia de Recursos Humanos, Subgerencia de Promoción, Unidad de Biblioteca, Unidad de Restauración, seguirán con sus horarios habituales de trabajo, las demás Unidades lo harán conforme a roles establecidos.

Se notifica además que no se compensará horas al personal que por motivos de trabajo deba extender su jornada laboral bajo el nuevo horario establecido que comprende del 16 de octubre al 31 de diciembre. Los Jefes deberán certificar y comunicar a Recursos Humanos el teletrabajo realizado por sus colaboradores.

CUMPLASE

CIRCULAR No. 16/SG-RRHH-23

PARA **Todo el Personal del IHAH**

DE: **Ela Patricia González Moncada**
 Subgerente de Recursos Humanos

ASUNTO: **Asueto media día**

FECHA: **31 de octubre de 2023**



Se notifica que el jueves dos (02) de noviembre de los corrientes, se concede medio día de asueto por ser el día de los Muertos.

Las regionales y demás sitios patrimoniales se registrarán conforme a roles de turno establecidos por los representantes de los mismos, haciendo énfasis en la circular No.001-10-G, aún vigente en la cual se informa que no se pagarán horas extras o días inhábiles, por lo tanto deberán sujetarse a los roles de turno establecidos

CUMPLASE